

PODER LEGISLATIVO

LEYES

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

TERCER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024 Y SEGUNDA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY 10.427, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024, DE 4 DE DICIEMBRE DE 2023

DECRETO LEGISLATIVO N.º 10490

EXPEDIENTE N.º 24.257

SAN JOSÉ - COSTA RICA

LEY N° 10490

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA DECRETA:

TERCER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024 Y SEGUNDA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY 10.427, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024, DE 4 DE DICIEMBRE DE 2023.

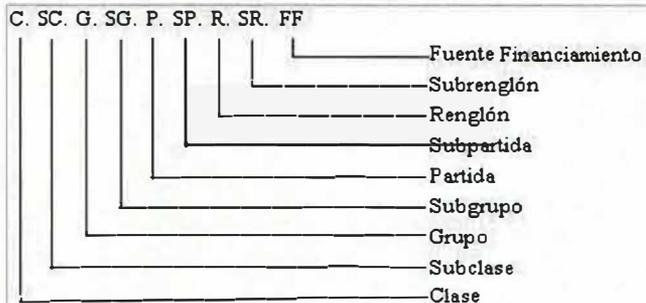
Artículo 1: Modifícase los incisos A, B y C del artículo 1° de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2024, Ley No. 10.427, publicada en el Alcance Digital No. 245 a La Gaceta No. 229 del 11 de diciembre de 2023, en la forma que se muestra a continuación:

INCISO B:

DETALLE DEL CÁLCULO DE LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS INTERNOS DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2024 (en colones corrientes).

REBAJAR

3000000000000	FINANCIAMIENTO	5.076.043.106,45
3100000000000	FINANCIAMIENTO INTERNO	5.076.043.106,45
3130000000000	EMISIÓN DE TÍTULOS VALORES	5.076.043.106,45
3131020000000	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES DE LARGO PLAZO	5.076.043.106,45
3131020000280	Emisión Títulos Valores Deuda Interna	5.076.043.106,45
	TOTAL REBAJAR:	5.076.043.106,45

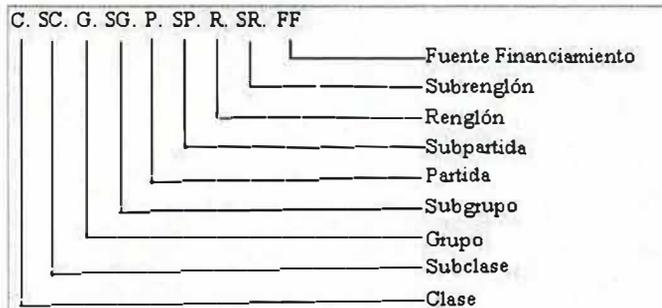


CON LOS MOVIMIENTOS DEL INCISO B) DE ESTE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO, LA AUTORIZACIÓN DE COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES DE DEUDA INTERNA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2024 ASCIENDE A TRES BILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO COLONES CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS.

**INCISO C:
DETALLE DEL CÁLCULO DE LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS EXTERNOS DEL GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2024 (en colones corrientes)**

REBAJAR

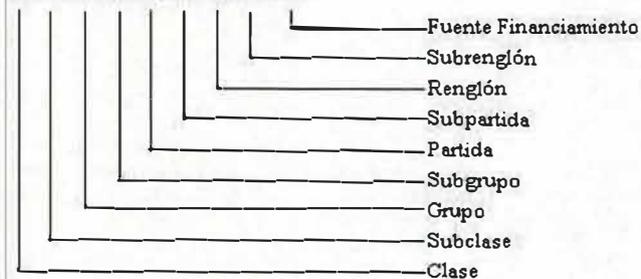
3000000000000	FINANCIAMIENTO	71.308.677.764,87
3200000000000	FINANCIAMIENTO EXTERNO	71.308.677.764,87
3210000000000	PRÉSTAMOS DIRECTOS	71.308.677.764,87
3211000000000	PRÉSTAMOS DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES DE DESARROLLO	21.094.128.850,96
3211010000000	BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	328.055.032,06
3211010500456	Crédito BCIE-2270 Ley 10056 Proyecto adquisición y aplicación de vacunas COVID-19	328.055.032,06
3211020000000	BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	535.478.800,00
3211022300516	Crédito BID N°4433/OC-CR Programa de Emergencias en Respuesta a la Tormenta Tropical Nate Ley N° 9595	535.478.800,00
3211090000000	OTROS PRÉSTAMOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES DE DESARROLLO	20.230.595.018,90
3211090200665	AFD Contrato de préstamo N.º CCR 1025 01L “Programa de Apoyo Presupuestario basado en políticas para Implementar la trayectoria sostenible e inclusiva de Costa Rica” Ley N° 10233	20.230.595.018,90
3212000000000	PRÉSTAMOS GOBIERNOS EXTRANJEROS	50.214.548.913,91
3212030000694	Crédito KFW N° 28568 Programa de Saneamiento en Zonas Prioritarias, Ley N° 9723	50.214.548.913,91
	TOTAL REBAJAR:	71.308.677.764,87



INCISO A:**DETALLE DEL CÁLCULO DE LOS INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2024 (en colones corrientes)****AUMENTAR**

1000000000000	INGRESOS CORRIENTES	4.198.198.402,70
1300000000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4.122.155.296,25
1330000000000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	3.347.824.418,95
1332000000000	REMATES Y COMISOS	3.347.824.418,95
1332010000000	Remates y comisos	3.347.824.418,95
1332010300001	Remates y comisos Instituto Costarricense sobre Drogas ICD Ley 8754	3.347.824.418,95
1390000000000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	774.330.877,30
1399000000000	INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS	774.330.877,30
1399010000001	Ingresos varios no especificados	774.330.877,30
1400000000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	76.043.106,45
1410000000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	76.043.106,45
1412000000000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	53.578.422,92
1412170000001	Transferencias corrientes Órganos Desconcentrados Ley 9524 y Art 35 DE-42712-H	53.578.422,92
1413000000000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	22.464.683,53
1413100000001	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales Superávit Libre artículo 5 Ley 9371	10.760.080,00
1413160000001	Transferencias corrientes Instituciones Descentralizadas no Empresariales Superávit Libre artículo 17 Título IV Ley 9635	11.704.603,53
	TOTAL AUMENTAR:	4.198.198.402,70

C. SC. G. SG. P. SP. R. SR. FF



Artículo 2: Modifícanse los artículos 2° y 6° de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2024, Ley No. 10.427, publicada en el Alcance Digital No. 245 a La Gaceta No. 229 del 11 de diciembre de 2023, en la forma que se muestra a continuación:

REBAJAR

					CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO	
G-O	FF	C-E	CF	IP	CONCEPTO	MONTO EN ₡
					Título: 201	
					PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	
					Programa: 021-00	
					ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	
					Registro Contable: 201-021-00	
					6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	328.055.032,06
					601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	328.055.032,06
60102					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	328.055.032,06
60102	456	1310	1111	210	COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. (REBAJA TOTAL RECURSOS DESTINADOS AL FONDO NACIONAL DE EMERGENCIAS, PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE COSTA RICA PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA OCACIONADA POR EL COVID-19, DE CONFORMIDAD CON LA LEY N.º 10056, CONTRATO DE PRÉSTAMO CON EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE) N.º 2270 PARA FINANCIAR EL PROYECTO ADQUISICIÓN Y APLICACIÓN DE VACUNAS COVID-19, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, LEY N.º 8488). Céd-Jur: 3-007-111111	328.055.032,06
					7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	535.478.800,00
					701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	535.478.800,00
70102					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	535.478.800,00
70102	516	2310	1111	200	COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (CNE) (REBAJA TOTAL RECURSOS DEL PRÉSTAMO No. 4433/OC-CR ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE EMERGENCIAS EN RESPUESTA A LA TORMENTA TROPICAL NATE, APROBADO MEDIANTE LEY No. 9595, GACETA No. 134, ALCANCE DIGITAL No. 135 DEL 24/07/2018).	535.478.800,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Céd-Jur: 3-007-111111	
	Total rebajar Programa:	021 <u>863.533.832,06</u>
	Total rebajar Título:	201 <u>863.533.832,06</u>

Título: 211

MINISTERIO DE SALUD

Programa: 635-00

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

Registro Contable: 211-635-00

	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	<u>50.214.548.913,91</u>
	701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	<u>50.214.548.913,91</u>
70105	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	50.214.548.913,91
70105 694 2310 2220 215	INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ICAA).	<u>50.214.548.913,91</u>

(CONTRATO DE PRÉSTAMO EXTERNO N°28568 PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE SANEAMIENTO EN ZONAS PRIORITARIAS, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO KFW FRANKFURT AM MAIN, SEGÚN LEY N°9723, DEL 27 DE SETIEMBRE DE 2019).

Céd-Jur: 4-000-042138

Total rebajar Programa:	635 <u>50.214.548.913,91</u>
Total rebajar Título:	211 <u>50.214.548.913,91</u>

Título: 230

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

Programa: 825-00

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

Registro Contable: 230-825-00

	3 INTERESES Y COMISIONES	<u>5.000.000.000,00</u>
	302 INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	<u>5.000.000.000,00</u>
30208	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO	5.000.000.000,00
30208 001 1220 1170 200	INTERESES SOBRE DEUDA EXTERNA.	<u>5.000.000.000,00</u>

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
8 AMORTIZACIÓN						25.306.638.125,35
801 AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES						25.306.638.125,35
80102					AMORTIZACIÓN DE TITULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO	25.306.638.125,35
80102	280	3310	4000	280	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA.	5.076.043.106,45
80102	665	3310	4000	280	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA.	20.230.595.018,90
Total rebajar Programa: 825						30.306.638.125,35
Total rebajar Título: 230						30.306.638.125,35
TOTAL REBAJAR:						81.384.720.871,32

AUMENTAR**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	IP	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Título: 202						
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA						
Programa: 043-00						
INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS						
					Registro Contable: 202-043-00	
5 BIENES DURADEROS						669.564.883,79
503 BIENES PREEXISTENTES						669.564.883,79
50301	001	2220	1360		TERRENOS	669.564.883,79
(INCLUYE ¢669.564.883,79 PROVENIENTES DE LA LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA N°8754 DEL 22 DE JULIO DEL 2009).						
Total aumentar Programa:						043 669.564.883,79
Total aumentar Título:						202 669.564.883,79
Título: 205						
MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA						
Programa: 093-00						
SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA						
					Registro Contable: 205-093-00	
5 BIENES DURADEROS						334.782.441,90
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						334.782.441,90
50101	001	2210	1310		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	75.000.000,00
(INCLUYE ¢75.000.000,00 PROVENIENTES DE COMISOS, TRASLADADOS POR EL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS (ICD), DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 8754, PUBLICADA EN ALCANCE No. 29 A LA GACETA No. 143 DEL 24/07/2009).						
50104	001	2210	1310		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	55.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ₡
					(INCLUYE ₡55.000.000,00 PROVENIENTES DE COMISOS, TRASLADADOS POR EL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS (ICD), DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 8754, PUBLICADA EN ALCANCE No. 29 A LA GACETA No. 143 DEL 24/07/2009).	
50105	001	2210	1310		EQUIPO DE CÓMPUTO	204.782.441,90
					(INCLUYE ₡204.782.441,90 PROVENIENTES DE COMISOS, TRASLADADOS POR EL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS (ICD), DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 8754, PUBLICADA EN ALCANCE No. 29 A LA GACETA No. 143 DEL 24/07/2009).	
					Total aumentar Programa:	093 334.782.441,90
					Total aumentar Título:	205 334.782.441,90
					Título: 230	
					SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	
					Programa: 825-00	
					SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	
					Registro Contable: 230-825-00	
					8 AMORTIZACIÓN	5.076.043.106,45
					801 AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES	5.076.043.106,45
80102					AMORTIZACIÓN DE TITULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO	5.076.043.106,45
80102	001	3310	4000	280	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA.	5.076.043.106,45
					Total aumentar Programa:	825 5.076.043.106,45
					Total aumentar Título:	230 5.076.043.106,45
					Título: 301	
					PODER JUDICIAL	
					Programa: 927-00	
					SERVICIO JURISDICCIONAL	
					Registro Contable: 301-927-00	
					5 BIENES DURADEROS	334.782.441,90
					502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	334.782.441,90
50201	001	2110	1320		EDIFICIOS	334.782.441,90

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	(AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO QUE ALBERGA EL CENTRO JUDICIAL DE INTERVENCIÓN DE LAS COMUNICACIONES, INCLUYE ¢334.782.441,90 PROVENIENTES DE LA LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA N° 8754 DEL 22 DE JULIO DEL 2009).	
	Total aumentar Programa:	927 334.782.441,90
	Programa: 928-00	
	SERVICIO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL	
	Registro Contable: 301-928-00	
	1 SERVICIOS	159.780.000,00
	102 SERVICIOS BÁSICOS	35.280.000,00
10204 001 1120 1320	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	35.280.000,00
	(INCLUYE ¢35.280.000,00 PROVENIENTES DE LA LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA N° 8754 DEL 22 DE JULIO DEL 2009).	
	106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	88.000.000,00
10601 001 1120 1320	SEGUROS	88.000.000,00
	(INCLUYE ¢88.000.000,00 PROVENIENTES DE LA LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA N° 8754 DEL 22 DE JULIO DEL 2009).	
	108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	36.500.000,00
10801 001 1120 1320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	36.500.000,00
	(INCLUYE ¢36.500.000,00 PROVENIENTES DE LA LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA N° 8754 DEL 22 DE JULIO DEL 2009).	
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	527.103.848,00
	201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	100.000.908,00
20101 001 1120 1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000.908,00
	(INCLUYE ¢100.000.908,00 PROVENIENTES DE LA LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA N° 8754 DEL 22 DE JULIO DEL 2009).	
	204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	62.000.000,00
20402 001 1120 1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	62.000.000,00
	(INCLUYE ¢62,000,000,00 PROVENIENTES DE LA LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA N° 8754 DEL 22 DE JULIO DEL 2009).	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						<u>365.102.940,00</u>
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	116.454.540,00
					(INCLUYE ¢116.454.540,00 PROVENIENTES DE LA LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA N° 8754 DEL 22 DE JULIO DEL 2009).	
29906	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	248.648.400,00
					(INCLUYE ¢248.648.400,00 PROVENIENTES DE LA LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA N° 8754 DEL 22 DE JULIO DEL 2009).	
5 BIENES DURADEROS						<u>987.028.361,46</u>
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						<u>922.028.361,46</u>
50102	001	2210	1320		EQUIPO DE TRANSPORTE	380.800.000,00
					(INCLUYE ¢380.800.000,00 PROVENIENTES DE LA LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA N° 8754 DEL 22 DE JULIO DEL 2009).	
50105	001	2210	1320		EQUIPO DE CÓMPUTO	541.228.361,46
					(INCLUYE ¢541.228.361,46 PROVENIENTES DE LA LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA N° 8754 DEL 22 DE JULIO DEL 2009).	
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS						<u>65.000.000,00</u>
59903	001	2240	1320		BIENES INTANGIBLES	65.000.000,00
					(INCLUYE ¢65.000.000,00 PROVENIENTES DE LA LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA N° 8754 DEL 22 DE JULIO DEL 2009).	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						<u>774.330.877,30</u>
701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO						<u>774.330.877,30</u>
70107					FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO DE CAPITAL	774.330.877,30
70107	001	2310	1320	202	FIDEICOMISO INMOBILIARIO PODER JUDICIAL 2015.	774.330.877,30
					(CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL PODER JUDICIAL Y EL BANCO DE COSTA RICA PARA EL DESARROLLO DE OBRAS, COMPRA DE TERRENO O EDIFICIOS, PARA EL PODER JUDICIAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, SEGÚN SE ESPECIFICA EN EL MISMO. SUSCRIPCIÓN CONFORME AL ACUERDO TOMADO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PODER JUDICIAL EN SESIÓN N.º 23-15, CELEBRADA EL 8 DE JUNIO DE 2015, ARTÍCULO XVI. RECURSOS EN ESPECÍFICO PARA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA DE CAÑAS).	
					Céd-Jur: 2-300-042155	
Total aumentar Programa:					928	<u>2.448.243.086,76</u>

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(CURSO COMO: RIESGOS, AUTOCUIDADO, TÉCNICAS PSICOTERAPEÚTICAS PARA TRABAJAR EL ESTRÉS POSTRAUMÁTICO Y VULNERABILIDAD SOCIAL, INCLUYE ¢1.000.000,00 PROVENIENTES DE LA LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA N° 8754 DEL 22 DE JULIO DE 2009).	
					108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	3.000.000,00
10801	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS (INCLUYE ¢1.000.000,00 PROVENIENTES DE LA LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA N° 8754 DEL 22 DE JULIO DE 2009).	1.000.000,00
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE (INCLUYE ¢2.000.000,00 PROVENIENTES DE LA LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA N° 8754 DEL 22 DE JULIO DE 2009).	2.000.000,00
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	10.500.000,00
					201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	10.000.000,00
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (INCLUYE ¢10.000.000,00 PROVENIENTES DE LA LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA N° 8754 DEL 22 DE JULIO DE 2009).	10.000.000,00
					299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	500.000,00
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO (INCLUYE ¢500.000,00 PROVENIENTES DE LA LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA N° 8754 DEL 22 DE JULIO DE 2009).	500.000,00
					5 BIENES DURADEROS	90.000.000,00
					501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	90.000.000,00
50102	001	2210	1320		EQUIPO DE TRANSPORTE (INCLUYE ¢42.000.000,00 PROVENIENTES DE LA LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA N° 8754 DEL 22 DE JULIO DE 2009).	42.000.000,00
50104	001	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA (INCLUYE ¢3.000.000,00 PROVENIENTES DE LA LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA N° 8754 DEL 22 DE JULIO DE 2009).	3.000.000,00
50199	001	2210	1320		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO (INCLUYE ¢45.000.000,00 PROVENIENTES DE LA LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA N° 8754 DEL 22 DE JULIO DE 2009).	45.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

MONTO EN ¢

Total aumentar Programa:	950	106.500.000,00
Total aumentar Título:	301	3.117.807.970,56
TOTAL AUMENTAR		9.198.198.402,70

Artículo 3: Modifícanse los artículos 2º y 6º de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2024, Ley No. 10.427, publicada en el Alcance Digital No. 245 a La Gaceta No. 229 del 11 de diciembre de 2023, en la forma que se muestra a continuación:

REBAJAR

					CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO	
G-O	FF	C-E	CF	IP	CONCEPTO	MONTO EN ₡
					Título: 201	
					PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	
					Programa: 021-00	
					ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	
					Registro Contable: 201-021-00	
					1 SERVICIOS	164.000.000,00
					101 ALQUILERES	25.000.000,00
10103	001	1120	1111		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	25.000.000,00
					102 SERVICIOS BÁSICOS	37.000.000,00
10202	001	1120	1111		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	4.000.000,00
10204	001	1120	1111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	33.000.000,00
					103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	12.800.000,00
10301	001	1120	1111		INFORMACIÓN	4.300.000,00
10303	001	1120	1111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2.000.000,00
10307	001	1120	1111		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	6.500.000,00
					104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	45.200.000,00
10401	001	1120	1111		SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	1.000.000,00
					(REBAJO PARCIAL PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS VETERINARIOS).	
10405	001	1120	1111		SERVICIOS INFORMÁTICOS	28.000.000,00
					(PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA TÉCNICA DE LA GESTIÓN Y EL CONTROL DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE MICITT).	
10406	001	1120	1111		SERVICIOS GENERALES	16.200.000,00
					(REBAJO PARCIAL PARA SERVICIOS DE JARDINERÍA).	
					105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	16.000.000,00
10502	001	1120	1111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	4.000.000,00
10503	001	1120	1111		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	6.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
10504	001	1120	1111		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	6.000.000,00
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						8.000.000,00
10601	001	1120	1111		SEGUROS	8.000.000,00
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						5.000.000,00
10702	001	1120	1111		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	5.000.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						15.000.000,00
10805	001	1120	1111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5.000.000,00
10806	001	1120	1111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5.000.000,00
10807	001	1120	1111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	3.000.000,00
10899	001	1120	1111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	2.000.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						73.147.057,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						18.100.000,00
20101	001	1120	1111		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	16.000.000,00
20104	001	1120	1111		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.000.000,00
20199	001	1120	1111		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.100.000,00
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS						22.000.000,00
20202	001	1120	1111		PRODUCTOS AGROFORESTALES	500.000,00
20203	001	1120	1111		ALIMENTOS Y BEBIDAS	21.000.000,00
20204	001	1120	1111		ALIMENTOS PARA ANIMALES	500.000,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						4.200.000,00
20301	001	1120	1111		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	500.000,00
20302	001	1120	1111		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	1.000.000,00
20303	001	1120	1111		MADERA Y SUS DERIVADOS	500.000,00
20304	001	1120	1111		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.500.000,00
20306	001	1120	1111		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	700.000,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						7.300.000,00
20401	001	1120	1111		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.300.000,00
20402	001	1120	1111		REPUESTOS Y ACCESORIOS	6.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						<u>21.547.057,00</u>
29901	001	1120	1111		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.653.000,00
29903	001	1120	1111		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2.000.000,00
29904	001	1120	1111		TEXTILES Y VESTUARIO	8.794.057,00
29905	001	1120	1111		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.000.000,00
29906	001	1120	1111		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	500.000,00
29907	001	1120	1111		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	2.000.000,00
29999	001	1120	1111		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5.600.000,00
Total rebajar Programa:						021 237.147.057,00

Programa: 027-00

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Registro Contable: 201-027-00

1 SERVICIOS						<u>9.980.553,00</u>
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						<u>9.980.553,00</u>
10503	001	1120	1111		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	5.497.673,00
10504	001	1120	1111		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	4.482.880,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						<u>2.100.000,00</u>
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						<u>500.000,00</u>
20101	001	1120	1111		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000,00
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS						<u>300.000,00</u>
20203	001	1120	1111		ALIMENTOS Y BEBIDAS	300.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						<u>1.300.000,00</u>
29901	001	1120	1111		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	200.000,00
29903	001	1120	1111		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	800.000,00
29905	001	1120	1111		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	300.000,00
Total rebajar Programa:						027 12.080.553,00
Total rebajar Título:						201 249.227.610,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Título: 202						
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA						
Programa: 034-00						
ADMINISTRACIÓN SUPERIOR						
Registro Contable:					202-034-00	
1 SERVICIOS						57.300.000,00
101 ALQUILERES						3.000.000,00
10102	001	1120	1111		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3.000.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						19.000.000,00
10201	001	1120	1111		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3.000.000,00
10204	001	1120	1111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	16.000.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						4.700.000,00
10301	001	1120	1111		INFORMACIÓN	2.700.000,00
10306	001	1120	1111		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	1.000.000,00
10307	001	1120	1111		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	1.000.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						1.000.000,00
10406	001	1120	1111		SERVICIOS GENERALES	350.000,00
					(REBAJA PARCIAL PARA PAGO DE CONFECCIÓN DE SELLOS, RÓTULOS Y SERVICIO DE TAPICERÍA).	
10499	001	1120	1111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	650.000,00
					(REBAJA PARCIAL PARA PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						15.300.000,00
10502	001	1120	1111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.000.000,00
10503	001	1120	1111		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	7.800.000,00
10504	001	1120	1111		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	6.500.000,00
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						6.000.000,00
10601	001	1120	1111		SEGUROS	6.000.000,00
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						5.000.000,00
10701	001	1120	1111		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	5.000.000,00
					(PARA PAGO DE CAPACITACIÓN EN TEMAS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y EN AUDITORÍA INTERNA).	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						3.300.000,00
10801	001	1120	1111		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	300.000,00
10805	001	1120	1111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.000.000,00
10807	001	1120	1111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2.000.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						27.736.071,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						10.700.000,00
20101	001	1120	1111		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9.000.000,00
20104	001	1120	1111		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.000.000,00
20199	001	1120	1111		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	700.000,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						4.479.461,00
20301	001	1120	1111		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.000.000,00
20302	001	1120	1111		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	679.461,00
20303	001	1120	1111		MADERA Y SUS DERIVADOS	1.000.000,00
20304	001	1120	1111		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	900.000,00
20399	001	1120	1111		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	900.000,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						4.900.000,00
20401	001	1120	1111		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	900.000,00
20402	001	1120	1111		REPUESTOS Y ACCESORIOS	4.000.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						7.656.610,00
29901	001	1120	1111		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.756.610,00
29903	001	1120	1111		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.000.000,00
29904	001	1120	1111		TEXTILES Y VESTUARIO	1.500.000,00
29905	001	1120	1111		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.500.000,00
29906	001	1120	1111		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	500.000,00
29999	001	1120	1111		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	400.000,00
Total rebajar Programa:						034 85.036.071,00
Total rebajar Título:						202 85.036.071,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						409.203.139,00
10306	001	1120	1112		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC)).	7.291.264,00
10307	001	1120	1112		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN (RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC)).	401.911.875,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						4.960.000,00
10405	001	1120	1112		SERVICIOS INFORMÁTICOS (PARA ATENDER LA ADQUISICIÓN DE NUEVOS SERVICIOS INFORMÁTICOS, NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DEL MINISTERIO DE HACIENDA, RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC)).	4.960.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						250.832.069,84
10806	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN (RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA OFICIALÍA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIER/ (OM-DAF)).	52.545,00
10807	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA. (INCLUYE RECURSOS A LA OFICIALÍA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (OM-DAF) ¢464.077,44 Y DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC) ¢140.558,0).	604.635,44
10808	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN (RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC)).	250.154.572,00
10899	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS (RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA OFICIALÍA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIER/ (OM-DAF)).	20.317,40

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ₡
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						<u>2.225.668,69</u>
607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO						<u>2.225.668,69</u>
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	2.225.668,69
60701	001	1330	1112	200	CONSEJO DE MINISTROS DE HACIENDA O FINANZAS DE CENTROAMÉRICA, PANAMÁ Y REPÚBLICA DOMINICANA (COSEFIN). (PARA ATENDER EL PAGO CORRESPONDIENTE A LA CUOTA DE REPRESENTACIÓN DE COSTA RICA, ANTE EL CONSEJO DE MINISTROS DE HACIENDA Y SECRETARIOS DE FINANZAS DE CENTROAMÉRICA, REPÚBLICA DOMINICANA Y PANAMÁ, SEGÚN ACTA DE FUNDACIÓN BID-COSEFIN, DEL 27-10-2011, RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA OFICIALÍA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (OM-DAF)). Céd-Jur: 2-100-042005	873.696,69
60701	001	1330	1112	205	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). (PARA ATENDER EL PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN PARA EL SISTEMA DE TRANSMISIÓN COMUN DE DATOS (CTS) PARA EL INTERCAMBIO DE DATOS ENTRE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), DE CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO CTPA/GFTEI (2016) 26/REVI Y DECRETO NO.37983 COMEX-MP DEL 09 DE SETIEMBRE DE 2013, RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC)). Céd-Jur: 2-100-042005	1.351.972,00
Total rebajar Programa:						132
Programa: 134-00						<u>914.920.025,53</u>
ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS						
Programa: 00						
ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS						
Registro Contable: 206-134-00						
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						<u>1.500.000,00</u>
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						<u>1.500.000,00</u>
29904	001	1120	1310		TEXTILES Y VESTUARIO	1.500.000,00
Total rebajar Programa:						00
Programa: 00						<u>1.500.000,00</u>

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Subprograma: 02	
	GESTIÓN DE INGRESOS INTERNOS	
	Registro Contable: 206-134-02	
1	SERVICIOS	5.760.507,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.254.500,00
10307 001 1120 1112	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	5.254.500,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	506.007,00
10801 001 1120 1112	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	506.007,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.650.000,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2.650.000,00
29905 001 1120 1112	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.650.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.266.400,00
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	7.266.400,00
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	7.266.400,00
60701 001 1330 1112 365	CENTRO INTERAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (CIAT). (PARA ATENDER LA CUOTA DE REPRESENTACIÓN DEL ACUERDO CON ACTA DE ASAMBLEA CONSTITUYENTE DEL CENTRO INTERAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (CIAT), DE 01/05/1967). Céd-Jur: 2-100-042005	3.720.000,00
60701 001 1330 1112 366	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). (PARA ATENDER EL PAGO DE MEMBRESÍA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), COMO PAÍS MIEMBRO DEL FORO GLOBAL DE TRANSPARENCIA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA, CONFORME A MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO DEL 14/04/2010, Y DECRETO No.37983 COMEX-MP DEL 9 DE SETIEMBRE DE 2013). Céd-Jur: 2-100-042005	1.568.600,00
60701 001 1330 1112 369	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE).	272.800,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(CUOTA DE PERTENENCIA A CONVENCION DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA MUTUA EN ASUNTOS FISCALES Y ACUERDO MULTILATERAL DE AUTORIDAD COMPETENTE PARA EL INTERCAMBIO AUTOMATICO DE INFORMACION DE CUENTAS FINANCIERAS Y EL INTERCAMBIO DEL REPORTE PAIS POR PAIS (CRS Y CBC MCAA), SEGUN DECLARACION DE INTERCAMBIO AUTOMATICO DE INFORMACION FINANCIERA DEL 03/06/2015 Y DECLARACION SOBRE ACUERDO MULTILATERAL DE AUTORIDADES COMPETENTES PARA EL INTERCAMBIO DEL INFORME PAIS DEL 27/01/2016).	
					Céd-Jur: 2-100-042005	
60701	001	1330	1112	370	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE).	1.705.000,00
					(PARA ATENDER EL PAGO DE MEMBRESÍA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) COMO PAÍS MIEMBRO DEL FORO SOBRE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (FTA), CONFORME AL OFICIO DE ADHESIÓN DM-1773-2014 DEL 03 DE OCTUBRE DEL 2014).	
					Céd-Jur: 2-100-042005	
					Total rebajar Subprograma:	02 15.676.907,00
					Subprograma: 03	-----
					GESTIÓN ADUANERA	
					Registro Contable: 206-134-03	
					1 SERVICIOS	6.144.816,75
					108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	6.144.816,75
10804	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	165.342,84
10807	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	4.738.077,05
10808	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	781.747,46
10899	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	459.649,40
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	63.264,18
					299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	63.264,18
29902	001	1120	1112		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	63.264,18

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						1.708.163,24
607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO						1.708.163,24
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	1.708.163,24
60701	001	1330	1112	215	ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS. (PARA ATENDER EL PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA A LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS (OMA), SEGÚN LEY No.8112 DEL 18 DE JULIO DEL 2001, QUE DECRETÓ UN CONVENIO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN CONSEJO DE COOPERACIÓN ADUANERA). Céd-Jur: 2-100-042005	1.708.163,24

Total rebajar Subprograma: 03 7.916.244,17

Subprograma: 04

RECAUDACIÓN DE ADEUDOS Y GESTIÓN DE INCENTIVOS

Registro Contable: 206-134-04

1 SERVICIOS						10.600.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						10.600.000,00
10301	001	1120	1112		INFORMACIÓN	10.600.000,00
Total rebajar Subprograma: 04 10.600.000,00						10.600.000,00
Total rebajar Programa: 134 35.693.151,17						35.693.151,17

Programa: 136-00

ADMINISTRACIÓN DE EGRESOS

Subprograma: 06

RECTORÍA DEL SUBSISTEMA DE CRÉDITO PÚBLICO

Registro Contable: 206-136-06

1 SERVICIOS						2.136.823,30
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						2.107.229,96
10307	001	1120	1112		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	2.107.229,96
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						29.593,34
10807	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	29.593,34
Total rebajar Subprograma: 06 2.136.823,30						2.136.823,30
Total rebajar Programa: 136 2.136.823,30						2.136.823,30
Total rebajar Título: 206 952.750.000,00						952.750.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ₡
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						<u>2.219.882,38</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	788.967,72
00501	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6896 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	788.967,72
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	436.698,00
00502	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	436.698,00
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	218.349,00
00503	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	218.349,00
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	775.867,66
00505	001	1112	2121	200	ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA ASEMAG. (APORTE PATRONAL DEL 5.5%, SEGÚN LEY NO, 6970 "LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS" DEL 07-11-1984 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 3-002-056020	775.867,66
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						<u>264.930,12</u>
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						<u>264.930,12</u>
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	264.930,12
60103	001	1310	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6896 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	228.538,62

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ₡
					Céd-Jur: 4-000-042147	
60103	001	1310	2121	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	36.391,50
Total rebajar Subprograma:						01 19.673.731,00
Total rebajar Programa:						171 19.673.731,00

Programa: 172-00

**INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA
AGROPECUARIA**

Registro Contable: 207-172-00

0 REMUNERACIONES						64.248.400,34
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						31.649.700,00
00101	001	1111	2182		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	31.649.700,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						20.552.125,00
00301	001	1111	2182		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	6.743.886,00
00302	001	1111	2182		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	7.912.425,00
00303	001	1111	2182		DECIMOTERCER MES	4.015.525,00
00399	001	1111	2182		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.880.289,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						4.698.164,25
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	4.457.232,75
00401	001	1112	2182	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	4.457.232,75
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	240.931,50
00405	001	1112	2182	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).	240.931,50

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Céd-Jur: 4-000-042152						
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						7.348.411,09
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	2.611.697,46
00501	001	1112	2182	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	2.611.697,46
Céd-Jur: 4-000-042147						
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	1.445.589,00
00502	001	1112	2182	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	1.445.589,00
Céd-Jur: 4-000-042147						
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	722.794,50
00503	001	1112	2182	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	722.794,50
Céd-Jur: 4-000-042147						
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	2.568.330,13
00505	001	1112	2182	200	ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. (ASEMAG). (APORTE PATRONAL DEL 5.5% SEGÚN LEY No. 6970 "LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS" DEL 7/11/1984, Y SUS REFORMAS).	2.568.330,13
Céd-Jur: 3-002-056020						
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						876.990,66
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						876.990,66
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	876.990,66
60103	001	1310	2182	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	756.524,91

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	
60103	001	1310	2182	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	120.465,75
					(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	
Total rebajar Programa:						172
						65.125.391,00

Programa: 175-00

SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA Y RURAL

Subprograma: 01

DIRECCIÓN NACIONAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA

Registro Contable: 207-175-01

0 REMUNERACIONES						37.144.001,26
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						15.982.200,00
00101	001	1111	2121		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	15.982.200,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						14.197.300,00
00301	001	1111	2121		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	5.051.502,00
00302	001	1111	2121		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	5.593.770,00
00303	001	1111	2121		DECIMOTERCER MES	2.321.500,00
00399	001	1111	2121		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.230.528,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						2.716.155,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	2.576.865,00
00401	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	2.576.865,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	139.290,00
00405	001	1112	2121	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	----- 139.290,00
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						4.248.346,26
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	1.509.903,60
00501	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 689 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	----- 1.509.903,60
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	835.740,00
00502	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	----- 835.740,00
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	417.870,00
00503	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	----- 417.870,00
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	1.484.832,66
00505	001	1112	2121	200	ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA ASEMAG. (APORTE PATRONAL DEL 5.5%, SEGUN LEY NO, 6970 "LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS" DEL 07-11-1984 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 3-002-056020	----- 1.484.832,66

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						507.015,74
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						507.015,74
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	507.015,74
60103	001	1310	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	437.370,60
60103	001	1310	2121	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	69.645,14
Total rebajar Subprograma:						01 37.651.017,00
Total rebajar Programa:						175 37.651.017,00
Total rebajar Título:						207 122.450.139,00

Título: 208

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Programa: 223-00

PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR

Registro Contable: 208-223-00

1 SERVICIOS						500.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						500.000,00
10301	001	1120	2111		INFORMACIÓN	500.000,00
Total rebajar Programa:						223 500.000,00
Total rebajar Título:						208 500.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(PARA FORTALECIMIENTO EN LAS DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA GESTIÓN VIAL A TRAVÉS DE CONSULTORÍAS EN GESTIÓN DE ACTIVOS Y PLANIFICACIÓN DE REDES VIALES CANTONALES, GESTIÓN DEL CICLO DE PROYECTOS, GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL DE PROYECTOS Y SEGURIDAD VIAL).	
					Total rebajar Programa:	327 <u>350.000.000,00</u>
					Programa: 329-00	
					EDIFICACIONES NACIONALES	
					Registro Contable: 209-329-00	
					1 SERVICIOS	<u>94.844.000,00</u>
					101 ALQUILERES	<u>29.335.000,00</u>
10103	280	2110	1143		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	29.335.000,00
					104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	<u>14.809.000,00</u>
10406	280	2110	1143		SERVICIOS GENERALES	13.709.000,00
					(PARA PAGO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE EDIFICACIONES Y EQUIPOS MÓVILES).	
10499	280	2110	1143		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.100.000,00
					(PARA PAGO DE LA CONTRATACIÓN POR SERVICIOS DE FUMIGACIÓN).	
					106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	<u>3.700.000,00</u>
10601	280	2110	1143		SEGUROS	3.700.000,00
					108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<u>47.000.000,00</u>
10801	280	2110	1143		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	17.000.000,00
10805	280	2110	1143		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	30.000.000,00
					5 BIENES DURADEROS	<u>100.000.000,00</u>
					502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	<u>100.000.000,00</u>
50201	280	2110	1143		EDIFICIOS	100.000.000,00
					(PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES DEL MOPT EN LAS DIFERENTES REGIONES DEL PAÍS).	
					Total rebajar Programa:	329 <u>194.844.000,00</u>

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Programa: 331-00	
	TRANSPORTE TERRESTRE	
	Subprograma: 01	
	ADMINISTRACIÓN VIAL Y TRANSPORTE TERRESTRE	
	Registro Contable: 209-331-01	
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	94.665.000,00
	201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	15.000.000,00
20104 001 1120 2151	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	15.000.000,00
	204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	79.665.000,00
20402 001 1120 2151	REPUESTOS Y ACCESORIOS	79.665.000,00
	Total rebajar Subprograma: 01	94.665.000,00
	Subprograma: 02	
	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE TRANSPORTES	
	Registro Contable: 209-331-02	
	1 SERVICIOS	7.000.000,00
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	7.000.000,00
10406 001 1120 1320	SERVICIOS GENERALES	7.000.000,00
	(PARA CUBRIR EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL TRIBUNAL).	
	Total rebajar Subprograma: 02	7.000.000,00
	Subprograma: 03	
	CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL (COSEVI)	
	Registro Contable: 209-331-03	
	1 SERVICIOS	298.973.950,00
	101 ALQUILERES	73.000.000,00
10101 001 1120 2156	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	64.000.000,00
10103 001 1120 2156	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	9.000.000,00
	102 SERVICIOS BÁSICOS	83.500.000,00
10204 001 1120 2156	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	83.500.000,00
	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	28.500.000,00
10301 001 1120 2156	INFORMACIÓN	500.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
10304	001	1120	2156		TRANSPORTE DE BIENES	1.500.000,00
10307	001	1120	2156		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	26.500.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						113.973.950,00
10803	001	1120	2156		MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	72.500.000,00
10805	001	1120	2156		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	19.000.000,00
10806	001	1120	2156		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3.000.000,00
10808	001	1120	2156		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.500.000,00
10899	001	1120	2156		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	17.973.950,00
Total rebajar Subprograma:						03 298.973.950,00
Total rebajar Programa:						331 400.638.950,00

Programa: 332-00

CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD (CONAVI)

Registro Contable: 209-332-00

1 SERVICIOS						1.400.000.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						1.400.000.000,00
10403	280	2120	2151		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	1.400.000.000,00
(PARA CUBRIR EL PAGO DE CONTRATACIONES EN REGENCIAS AMBIENTALES, INGENIERÍA EN APOYO A SUPERVISIONES DE CONTRATACIONES DE DISEÑOS, VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD, TOPOGRAFÍA Y DISEÑOS DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS POR CONAVI).						
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						38.919.000,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						28.000.000,00
20402	280	2120	2151		REPUESTOS Y ACCESORIOS	28.000.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						10.919.000,00
29901	280	2120	2151		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	270.000,00
29904	280	2120	2151		TEXTILES Y VESTUARIO	2.552.000,00
29905	280	2120	2151		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.097.000,00
29906	280	2120	2151		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	7.000.000,00
Total rebajar Programa:						332 1.438.919.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Total rebajar Título: 209	<u>2.502.720.950,00</u>

Título: 214

MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

Programa: 789-00

ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL

Programa: 00

ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL

Registro Contable: 214-789-00

1 SERVICIOS		<u>413.149.171,00</u>
101 ALQUILERES		<u>42.690.582,00</u>
10103 001 1120 1330	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	27.690.582,00
10199 001 1120 1330	OTROS ALQUILERES	15.000.000,00
	(REBAJO PARCIAL, DEL CONTRATO DE ALQUILER DE PLATAFORMA DE CONTROL DE ACCESO AL CENTRO DE DATOS).	
102 SERVICIOS BÁSICOS		<u>6.729.480,00</u>
10204 001 1120 1330	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	6.729.480,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		<u>340.000.000,00</u>
10307 001 1120 1330	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	340.000.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		<u>4.385.335,00</u>
10403 001 1120 1330	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	4.385.335,00
	(REBAJO PARCIAL DE LOS CONTRATOS DE REGENCIA AMBIENTAL PARA PLANTAS DE TRATAMIENTO, PAGO DE CERTIFICACIONES AL COLEGIO DE INGENIEROS QUIMICOS Y SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERIA PARA EFECTUAR ESTUDIOS DE SUELOS PARA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA O BIEN PARA EL EJERCICIO DE LA AGRICULTURA).	
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		<u>19.343.774,00</u>
10806 001 1120 1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	19.343.774,00
5 BIENES DURADEROS		<u>141.941.754,00</u>
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		<u>104.000.000,00</u>
50105 280 2210 1330	EQUIPO DE CÓMPUTO	104.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					599 BIENES DURADEROS DIVERSOS	<u>37.941.754,00</u>
59903	280	2240	1330		BIENES INTANGIBLES	37.941.754,00
Total rebajar Programa:						00 555.090.925,00

Subprograma: 01

ATENCIÓN DE HOMBRES ADULTOS EN CENTROS INSTITUCIONALES

Registro Contable: 214-789-01

					1 SERVICIOS	<u>84.132.579,00</u>
					101 ALQUILERES	<u>84.132.579,00</u>
10103	001	1120	1330		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	84.132.579,00
					5 BIENES DURADEROS	<u>3.162.130.717,00</u>
					502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	<u>3.162.130.717,00</u>
50201	280	2110	1330		EDIFICIOS	3.162.130.717,00
(REBAJO PARCIAL, DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA COCINA DEL CAI JORGE ARTURO MONTERO CASTRO).						
Total rebajar Subprograma:						01 3.246.263.296,00

Subprograma: 02

ATENCIÓN DE MUJERES SUJETAS A MEDIDAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD

Registro Contable: 214-789-02

					1 SERVICIOS	<u>9.685.818,00</u>
					101 ALQUILERES	<u>9.685.818,00</u>
10103	001	1120	1330		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	9.685.818,00
Total rebajar Subprograma:						02 9.685.818,00

Subprograma: 03

ATENCIÓN A POBLACIÓN PENAL JUVENIL

Registro Contable: 214-789-03

					1 SERVICIOS	<u>7.719.096,00</u>
					101 ALQUILERES	<u>7.719.096,00</u>
10103	001	1120	1330		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	7.719.096,00
Total rebajar Subprograma:						03 7.719.096,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
003 INCENTIVOS SALARIALES						<u>12.499.000,00</u>
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	10.000.000,00
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	2.499.000,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						<u>2.925.000,00</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>2.775.000,00</u>
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	<u>2.775.000,00</u>
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>150.000,00</u>
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	<u>150.000,00</u>
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						<u>2.976.000,00</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	<u>1.626.000,00</u>
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	<u>1.626.000,00</u>
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	<u>900.000,00</u>
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	<u>900.000,00</u>
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	<u>450.000,00</u>
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	<u>450.000,00</u>

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ₡
					(APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	
					6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	546.000,00
					601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	546.000,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	546.000,00
60103	001	1310	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	471.000,00
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	75.000,00
					Total rebajar Programa:	791 38.946.000,00
					Total rebajar Título:	214 4.138.190.477,00

Título: 216

MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR

Programa: 792-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable: 216-792-00

					1 SERVICIOS	1.063.283.957,83
					102 SERVICIOS BÁSICOS	206.844.077,25
10201	001	1120	2111		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO (PARA ATENCIÓN PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES).	53.900.000,00
10202	001	1120	2111		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (PARA LA ATENCIÓN DE LOS PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES).	15.914.077,25
10204	001	1120	2111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	130.030.000,00
10299	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS BÁSICOS	7.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(PARA ATENDER LO CORRESPONDIENTE A PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES).	
					104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	<u>839.850.800,25</u>
10406	001	1120	2111		SERVICIOS GENERALES	839.850.800,25
					(PARA LA ATENCIÓN DE LOS PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES).	
					106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	<u>16.589.080,33</u>
10601	001	1120	2111		SEGUROS	16.589.080,33
					(PARA ATENCIÓN DE PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES).	
					Total rebajar Programa:	<u>792 1.063.283.957,83</u>

Programa: 797-00

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA

Registro Contable: 216-797-00

					5 BIENES DURADEROS	<u>62.000.000,00</u>
					502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	<u>62.000.000,00</u>
50201	280	2110	2111		EDIFICIOS	62.000.000,00
					(APORTE LOCAL PARA CUBRIR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, ASÍ COMO OTRAS CONSTRUCCIONES PRODUCTO DEL PLAN DE REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO, DESARROLLADO POR EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA, SEGÚN CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3488/OC-CR, LEY 9451 DEL 16 DE MAYO DEL 2017).	
					Total rebajar Programa:	<u>797 62.000.000,00</u>
					Total rebajar Título:	<u>216 1.125.283.957,83</u>

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
Programa: 927-00						
SERVICIO JURISDICCIONAL						
					Registro Contable:	301-927-00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						50.000.000,00
603 PRESTACIONES						50.000.000,00
60301	001	1320	1320		PRESTACIONES LEGALES	50.000.000,00
Total rebajar Programa: 927						50.000.000,00
Programa: 951-00						
ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL						
					Registro Contable:	301-951-00
1 SERVICIOS						17.331.265,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						3.325.000,00
10306	001	1120	1320		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	825.000,00
10307	001	1120	1320		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	2.500.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						1.339.820,00
10402	001	1120	1320		SERVICIOS JURÍDICOS	1.339.820,00
(SERVICIOS PROFESIONALES EXTERNOS PARA EL TRATAMIENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS).						
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						4.000.000,00
10601	001	1120	1320		SEGUROS	4.000.000,00
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						3.272.715,00
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	3.272.715,00
(PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN, EN TEMAS COMO MANEJO Y SELECCIÓN DE PORTAFOLIOS PARA JUNTAS DIRECTIVAS Y COMITÉS DE INVERSIONES, MERCADOS FINANCIEROS INTERNACIONALES, MANEJO DE PORTAFOLIOS Y SELECCIÓN DE INVERSIONES Y GESTIÓN DE RIESGOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS, ENTRE OTROS).						
199 SERVICIOS DIVERSOS						5.393.730,00
19901	001	1120	1320		SERVICIOS DE REGULACIÓN	5.393.730,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						5.673.960,00
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO						4.000.000,00
60601	001	1320	1320		INDEMNIZACIONES	4.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(RESERVA PARA PAGO DE COSTAS JUDICIALES O RESARCIMIENTO ECONÓMICO POR EL DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN).	
					607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	<u>1.673.960,00</u>
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	<u>1.673.960,00</u>
60701	001	1330	1320	200	ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL (OISS).	<u>1.673.960,00</u>
					(PAGO DE AFILIACIÓN A LA ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL (OISS), SEGÚN ACUERDO TOMADO POR LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL EN LA SESIÓN N°34-2022 CELEBRADA EL 06 DE SETIEMBRE DEL 2022, ARTÍCULO V).	
					Céd-Jur: 2-300-042155	
					Total rebajar Programa:	<u>951 23.005.225,00</u>
					Total rebajar Título:	<u>301 93.005.225,00</u>
					TOTAL REBAJAR:	<u>11.361.661.095,83</u>

AUMENTAR

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	IP	CONCEPTO	MONTO EN ₡
Título: 201						
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA						
Programa: 021-00						
ADMINISTRACIÓN SUPERIOR						
Registro Contable: 201-021-00						
0 REMUNERACIONES						79.527.833,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						50.338.346,00
00101	001	1111	1111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	50.338.346,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						14.468.607,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	13.726.628,00
00401	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	13.726.628,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	741.979,00
00405	001	1112	1111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	741.979,00
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						14.720.880,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	8.043.062,00
00501	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	8.043.062,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					Céd-Jur: 4-000-042147	
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	4.451.879,00
00502	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	4.451.879,00
					Céd-Jur: 4-000-042147	
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	2.225.939,00
00503	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	2.225.939,00
					Céd-Jur: 4-000-042147	
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						2.248.627,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						2.248.627,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	2.248.627,00
60103	001	1310	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	1.840.110,00
					Céd-Jur: 4-000-042147	
60103	001	1310	1111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	408.517,00
					Céd-Jur: 4-000-042147	
Total aumentar Programa: 021						81.776.460,00
Programa: 027-00						
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN						
Registro Contable: 201-027-00						
0 REMUNERACIONES						148.732.074,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						131.264.584,00
00101	001	1111	1111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	131.264.584,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ₡
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						<u>8.658.884,00</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>8.214.124,00</u>
00401	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	8.214.124,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>444.760,00</u>
00405	001	1112	1111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	444.760,00
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						<u>8.808.606,00</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	<u>4.821.202,00</u>
00501	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	4.821.202,00
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	<u>2.653.123,00</u>
00502	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	2.653.123,00
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	<u>1.334.281,00</u>
00503	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	1.334.281,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						1.325.385,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						1.325.385,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	1.325.385,00
60103	001	1310	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	1.103.005,00
60103	001	1310	1111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	222.380,00
Total aumentar Programa:						027 150.057.459,00
Total aumentar Título:						201 231.833.919,00
Título: 202						
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA						
Programa: 034-00						
ADMINISTRACIÓN SUPERIOR						
Registro Contable: 202-034-00						
0 REMUNERACIONES						101.306.301,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						86.475.099,00
00101	001	1111	1111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	86.475.099,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						7.351.511,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	6.974.510,00
00401	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	6.974.510,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	377.001,00
00405	001	1112	1111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	377.001,00
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						7.479.691,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	4.086.686,00
00501	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 689¸ DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	4.086.686,00
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	2.262.003,00
00502	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	2.262.003,00
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	1.131.002,00
00503	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	1.131.002,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						1.123.461,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						1.123.461,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	1.123.461,00
60103	001	1310	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 689¸ DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	934.961,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ₡
60103	001	1310	1111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	188.500,00
Total aumentar Programa:						034 102.429.762,00
Total aumentar Título:						202 102.429.762,00

Título: 205

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Programa: 091-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable: 205-091-00

0 REMUNERACIONES						679.468.304,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						530.834.613,00
00101	001	1111	1360		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	530.834.613,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						44.218.524,00
00303	001	1111	1360		DECIMOTERCER MES	44.218.524,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						51.756.374,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	49.102.201,00
00401	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	49.102.201,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	2.654.173,00
00405	001	1112	1360	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	2.654.173,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						<u>52.658.793,00</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	28.771.236,00
00501	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6896 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	28.771.236,00
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	<u>15.925.038,00</u>
00502	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	15.925.038,00
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	<u>7.962.519,00</u>
00503	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	7.962.519,00
Total aumentar Programa: 091						<u><u>679.468.304,00</u></u>
Programa: 093-00						
SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA						
Registro Contable: 205-093-00						
5 BIENES DURADEROS						<u>880.728.362,00</u>
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						<u>880.728.362,00</u>
50105	280	2210	1310		EQUIPO DE CÓMPUTO	880.728.362,00
Total aumentar Programa: 093						<u><u>880.728.362,00</u></u>
Total aumentar Título: 205						<u><u>1.560.196.666,00</u></u>

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Título: 206	
	MINISTERIO DE HACIENDA	
	Programa: 134-00	
	ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS	
	Programa: 00	
	ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS	
	Registro Contable: 206-134-00	
	5 BIENES DURADEROS	1.500.000,00
	501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.500.000,00
50104 001 2210 1310	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1.500.000,00
	Total aumentar Programa: 00	1.500.000,00
	Subprograma: 02	
	GESTIÓN DE INGRESOS INTERNOS	
	Registro Contable: 206-134-02	
	9 CUENTAS ESPECIALES	2.650.000,00
	901 CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	2.650.000,00
90101 001 1120 1112	GASTOS CONFIDENCIALES	2.650.000,00
	Total aumentar Subprograma: 02	2.650.000,00
	Subprograma: 04	
	RECAUDACIÓN DE ADEUDOS Y GESTIÓN DE INCENTIVOS	
	Registro Contable: 206-134-04	
	0 REMUNERACIONES	2.600.000,00
	002 REMUNERACIONES EVENTUALES	2.600.000,00
00201 001 1111 1112	TIEMPO EXTRAORDINARIO	2.600.000,00
	5 BIENES DURADEROS	8.000.000,00
	501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	8.000.000,00
50104 001 2210 1112	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	8.000.000,00
	Total aumentar Subprograma: 04	10.600.000,00
	Total aumentar Programa: 134	14.750.000,00
	Total aumentar Título: 206	14.750.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					Céd-Jur: 4-000-042147	
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	436.698,00
00502	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	436.698,00
					Céd-Jur: 4-000-042147	
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	218.349,00
00503	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	218.349,00
					Céd-Jur: 4-000-042147	
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	775.867,66
00505	001	1112	2121	200	ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA ASEMAG. (APORTE PATRONAL DEL 5.5%, SEGÚN LEY NO, 6970 "LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS" DEL 07-11- 1984 Y SUS REFORMAS).	775.867,66
					Céd-Jur: 3-002-056020	
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						264.930,12
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						264.930,12
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	264.930,12
60103	001	1310	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	228.538,62
					Céd-Jur: 4-000-042147	
60103	001	1310	2121	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	36.391,50
					Céd-Jur: 4-000-042147	
Total aumentar Subprograma: 01						19.673.731,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Total aumentar Programa: 171	19.673.731,00

Programa: 172-00

**INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA
AGROPECUARIA**

Registro Contable: 207-172-00

0 REMUNERACIONES	64.248.400,34
001 REMUNERACIONES BÁSICAS	48.186.300,00
00101 001 1111 2182 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	48.186.300,00
003 INCENTIVOS SALARIALES	4.015.525,00
00303 001 1111 2182 DECIMOTERCER MES	4.015.525,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	4.698.164,25
00401 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	4.457.232,75
00401 001 1112 2182 200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	4.457.232,75
00405 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	240.931,50
00405 001 1112 2182 200 BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	240.931,50
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	7.348.411,09
00501 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	2.611.697,46
00501 001 1112 2182 200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	2.611.697,46

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	1.445.589,00
00502	001	1112	2182	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	1.445.589,00
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	722.794,50
00503	001	1112	2182	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	722.794,50
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	2.568.330,13
00505	001	1112	2182	200	ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. (ASEMAG). (APORTE PATRONAL DEL 5.5% SEGÚN LEY No. 6970 "LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS" DEL 7/11/1984, Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 3-002-056020	2.568.330,13
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						876.990,66
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						876.990,66
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	876.990,66
60103	001	1310	2182	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	756.524,91
60103	001	1310	2182	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	120.465,75
Total aumentar Programa:						65.125.391,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ₡
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	835.740,00
00502	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	835.740,00
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	417.870,00
00503	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	417.870,00
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	1.484.832,66
00505	001	1112	2121	200	ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA ASEMAG. (APORTE PATRONAL DEL 5.5%, SEGUN LEY NO, 6970 "LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS" DEL 07-11-1984 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 3-002-056020	1.484.832,66
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						507.015,74
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						507.015,74
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	507.015,74
60103	001	1310	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	437.370,60
60103	001	1310	2121	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	69.645,14
Total aumentar Subprograma:						01 37.651.017,00
Total aumentar Programa:						175 37.651.017,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Total aumentar Título: 207	122.450.139,00

Título: 208

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Programa: 215-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable: 208-215-00

1 SERVICIOS		256.500.000,00
101 ALQUILERES		256.000.000,00
10101 001 1120 2111	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	256.000.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		500.000,00
10301 001 1120 2111	INFORMACIÓN	500.000,00
	Total aumentar Programa: 215	256.500.000,00
	Total aumentar Título: 208	256.500.000,00

Título: 209

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Programa: 326-00

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR

Registro Contable: 209-326-00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS		2.219.000,00
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		180.000,00
20203 001 1120 2156	ALIMENTOS Y BEBIDAS	180.000,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		928.000,00
20302 001 1120 2156	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	48.000,00
20304 001 1120 2156	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	310.000,00
20305 001 1120 2156	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	550.000,00
20399 001 1120 2156	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	20.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		1.111.000,00
29905 001 1120 2156	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.000.000,00
29999 001 1120 2156	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	111.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
5 BIENES DURADEROS						16.100.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						16.100.000,00
50104	001	2210	2156		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	7.100.000,00
50106	001	2210	2156		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	5.600.000,00
50199	001	2210	2156		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	3.400.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						100.000.000,00
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO						100.000.000,00
60601	001	1320	2156		INDEMNIZACIONES	100.000.000,00

(PARA CUBRIR EL PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES POR PROCESOS EN SEDE JUDICIAL).

Total aumentar Programa: 326 118.319.000,00

Programa: 329-00

EDIFICACIONES NACIONALES

Registro Contable: 209-329-00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS						94.844.000,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						94.844.000,00
20302	280	2110	1143		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	94.844.000,00

Total aumentar Programa: 329 94.844.000,00

Programa: 331-00

TRANSPORTE TERRESTRE

Subprograma: 01

ADMINISTRACIÓN VIAL Y TRANSPORTE TERRESTRE

Registro Contable: 209-331-01

1 SERVICIOS						94.665.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						94.665.000,00
10899	001	1120	2151		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	94.665.000,00

Total aumentar Subprograma: 01 94.665.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					Subprograma: 02	
					TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE TRANSPORTES	
					Registro Contable: 209-331-02	
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	500.000,00
					203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	500.000,00
20304	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	500.000,00
					5 BIENES DURADEROS	6.500.000,00
					501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	6.500.000,00
50105	001	2210	1320		EQUIPO DE CÓMPUTO	6.500.000,00
					Total aumentar Subprograma: 02	7.000.000,00
					Subprograma: 03	
					CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL (COSEVI)	
					Registro Contable: 209-331-03	
					1 SERVICIOS	450.000.000,00
					101 ALQUILERES	450.000.000,00
10101	280	1120	2156		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	450.000.000,00
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	24.000.000,00
					299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	24.000.000,00
29999	001	1120	2156		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	24.000.000,00
					5 BIENES DURADEROS	17.473.950,00
					501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	17.473.950,00
50199	001	2210	2156		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	17.473.950,00
					6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	257.500.000,00
					601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	257.500.000,00
60104					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	257.500.000,00
60104	001	1310	2156	206	MUNICIPALIDAD DE MORA	15.000.000,00
					(PARA INVERSIÓN DE CAPITAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INSPECTORES DE TRÁNSITO MUNICIPAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 234, DE LA LEY No. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS).	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					Céd-Jur: 3-014-042054	
60104	001	1310	2156	208	MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE SANTA ANA (PARA INVERSIÓN DE CAPITAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INSPECTORES DE TRÁNSITO MUNICIPAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 234, DE LA LEY No. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS).	30.000.000,00
					Céd-Jur: 3-014-042059	
60104	001	1310	2156	209	MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA. (PARA INVERSIÓN DE CAPITAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INSPECTORES DE TRÁNSITO MUNICIPAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 234, DE LA LEY No. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS).	15.000.000,00
					Céd-Jur: 3-014-042044	
60104	001	1310	2156	213	MUNICIPALIDAD DE MORAVIA (PARA INVERSIÓN DE CAPITAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INSPECTORES DE TRÁNSITO MUNICIPAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 234, DE LA LEY No. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS).	15.000.000,00
					Céd-Jur: 3-014-042055	
60104	001	1310	2156	214	MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA (PARA INVERSIÓN DE CAPITAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INSPECTORES DE TRÁNSITO MUNICIPAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 234, DE LA LEY No. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS).	100.000.000,00
					Céd-Jur: 3-014-042053	
60104	001	1310	2156	235	MUNICIPALIDAD DE CARTAGO	50.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(PARA INVERSIÓN DE CAPITAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INSPECTORES DE TRÁNSITO MUNICIPAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 234, DE LA LEY No. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 3-014-042080	
60104	001	1310	2156	249	MUNICIPALIDAD DE BELEN	17.500.000,00
					(PARA INVERSIÓN DE CAPITAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INSPECTORES DE TRÁNSITO MUNICIPAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 234, DE LA LEY No. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 3-014-042090	
60104	001	1310	2156	250	MUNICIPALIDAD DE FLORES	15.000.000,00
					(PARA INVERSIÓN DE CAPITAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INSPECTORES DE TRÁNSITO MUNICIPAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 234, DE LA LEY No. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 3-014-042091	
					Total aumentar Subprograma:	03 748.973.950,00
					Total aumentar Programa:	331 850.638.950,00
					Programa: 332-00	
					CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD (CONAVI)	
					Registro Contable: 209-332-00	
					1 SERVICIOS	38.919.000,00
					104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	38.649.000,00
10406	280	2120	2151		SERVICIOS GENERALES	38.649.000,00
					(PARA CUBRIR EL PAGO DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA DE LA NUEVA CARRETERA A SAN CARLOS, SECCIÓN SIFÓN-LA ABUNDANCIA, ENTRE OTROS).	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						<u>270.000,00</u>
10701	280	2120	2151		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	270.000,00
<p>(PARA CUBRIR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN ORIENTADAS CONTRA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO, EVALUACIÓN DE RIESGOS, MEJORA REGULATORIA, ENTRE OTROS, EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD).</p>						
5 BIENES DURADEROS						<u>1.400.000.000,00</u>
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS						<u>1.400.000.000,00</u>
50202	280	2120	2151		VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	1.400.000.000,00
Total aumentar Programa:						332 1.438.919.000,00
Total aumentar Título:						209 2.502.720.950,00

Título: 213

MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

Programa: 749-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable: 213-749-00

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						<u>1.000.000.000,00</u>
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						<u>1.000.000.000,00</u>
60105					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	1.000.000.000,00
60105	001	1310	3330	202	SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA (SINART S.A.).	<u>938.000.000,00</u>
<p>(PARA PAGO DE LIQUIDACIONES LABORALES, ASIMISMO PARA EL PAGO DE PRESTACIONES PARA LO FUNCIONARIOS QUE SE ACOJAN A LA MOVILIDAD VOLUNTARIA, PARA DOTAR DE RECURSOS LA SEGUNDA PARTE DE LA RESTRUCTURACIÓN SEGÚN EL ACUERDO NÚMERO 04 DE LA SESIÓN 20-2020 DE FECHA 25 DE JUNIO 2020, CON LA FINALIDAD DE REDUCIR EL GASTO OPERATIVO, ASÍ COMO CUBRIR INDEMNIZACIONES DE DOS FALLOS EN CONTRA DEL SINART DE PROCESOS LABORALES, SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).</p> <p>Céd-Jur: 3-101-347117</p>						
60105	280	1310	3320	202	SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA (SINART S.A.).	62.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	(PARA PAGO DE LIQUIDACIONES LABORALES, ASIMISMO PARA EL PAGO DE PRESTACIONES PARA LO FUNCIONARIOS QUE SE ACOJAN A LA MOVILIDAD VOLUNTARIA, PARA DOTAR DE RECURSOS LA SEGUNDA PARTE DE LA RESTRUCTURACIÓN SEGÚN EL ACUERDO NÚMERO 04 DE LA SESIÓN 20-2020 DE FECHA 25 DE JUNIO 2020, CON LA FINALIDAD DE REDUCIR EL GASTO OPERATIVO, ASÍ COMO CUBRIR INDEMNIZACIONES DE DOS FALLOS EN CONTRA DEL SINART DE PROCESOS LABORALES, SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).	
	Céd-Jur: 3-101-347117	
	Total aumentar Programa:	749 1.000.000.000,00
	Total aumentar Título:	213 1.000.000.000,00

Título: 214

MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

Programa: 789-00

ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL

Subprograma: 01

ATENCIÓN DE HOMBRES ADULTOS EN CENTROS INSTITUCIONALES

Registro Contable: 214-789-01

	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	3.843.244.477,00
	202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	3.843.244.477,00
20203	001 1120 1330 ALIMENTOS Y BEBIDAS	539.172.006,00
20203	280 1120 1330 ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.304.072.471,00
	Total aumentar Subprograma:	01 3.843.244.477,00
	Total aumentar Programa:	789 3.843.244.477,00

Programa: 793-00

PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN

Registro Contable: 214-793-00

	0 REMUNERACIONES	38.400.000,00
	001 REMUNERACIONES BÁSICAS	30.000.000,00
00101	001 1111 1320 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	30.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
003 INCENTIVOS SALARIALES						<u>2.499.000,00</u>
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	2.499.000,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						<u>2.925.000,00</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>2.775.000,00</u>
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	<u>2.775.000,00</u>
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>150.000,00</u>
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	<u>150.000,00</u>
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						<u>2.976.000,00</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	<u>1.626.000,00</u>
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6896 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	<u>1.626.000,00</u>
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	<u>900.000,00</u>
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	<u>900.000,00</u>
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	<u>450.000,00</u>
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	<u>450.000,00</u>

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ₡
Céd-Jur: 4-000-042147						
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						546.000,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						546.000,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	546.000,00
60103	001	1310	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6896 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	471.000,00
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	75.000,00
Total aumentar Programa:						793 38.946.000,00
Total aumentar Título:						214 3.882.190.477,00
Título: 216						
MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR						
Programa: 792-00						
ACTIVIDADES CENTRALES						
Registro Contable:						216-792-00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						30.000.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						30.000.000,00
29905	001	1120	2111		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA (INSUMOS DE LIMPIEZA PARA COMPLEMENTAR LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO MARCO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL CENTRO DE CONTROL INTEGRADO DE PASO CANOAS).	30.000.000,00
5 BIENES DURADEROS						1.033.283.957,83
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS						1.033.283.957,83
50201	001	2110	2111		EDIFICIOS	1.033.283.957,83

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	(APORTE ADICIONAL PARA EL DESARROLLO, OPERACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, INCLUYE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA).	
	Total aumentar Programa:	792 <u>1.063.283.957,83</u>
	Total aumentar Título:	216 <u>1.063.283.957,83</u>

Título: 218

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

Programa: 893-00

COORDINACIÓN Y DES. CIENTÍF. Y TECNOLÓGICO

Registro Contable: 218-893-00

1 SERVICIOS		30.000.000,00
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		25.000.000,00
10702 001 1120 1160	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	25.000.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		5.000.000,00
10808 001 1120 1160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	5.000.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		483.300.000,00
604 TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO		79.000.000,00
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	79.000.000,00
60402 280 1320 1160 1	FUNDAUCR (TRANSFERENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN). Céd-Jur: 3006101757	<u>79.000.000,00</u>
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		162.300.000,00
60601 280 1320 1160	INDEMNIZACIONES (INDEMNIZACIÓN POR EL PAGO DE LICENCIAS MICROCLAUDIA).	162.300.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO						<u>242.000.000,00</u>
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	242.000.000,00
60701	001	1330	1160	200	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (PAGO PARCIAL DE LA CUOTA ANUAL ORDINARIA DEL PRESUPUESTO REGULAR 2024 Y SALDO PENDIENTE DEL 2021 Y 2022; SEGÚN LEY N°3440 DEL 26/10/1964). Céd-Jur: 2-100-098311	<u>79.000.000,00</u>
60701	280	1330	1160	200	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (PAGO PARCIAL DE LA CUOTA ANUAL ORDINARIA DEL PRESUPUESTO REGULAR 2024 Y SALDO PENDIENTE DEL PERIODO 2022 y 2021, SEGÚN LEY No. 3440 DEL 26/10/1964). Céd-Jur: 2-100-098311	163.000.000,00
Total aumentar Programa: 893						<u>513.300.000,00</u>
Programa: 899-00						
RECTORÍA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES						
Registro Contable: 218-899-00						
1 SERVICIOS						<u>19.000.000,00</u>
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						<u>9.000.000,00</u>
10307	280	1120	2161		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	9.000.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						<u>10.000.000,00</u>
10402	280	1120	2161		SERVICIOS JURÍDICOS (SERVICIO JURIDICO PARA LA FORMULACION DE INFORME TÉCNICO JURIDICO Y PROPUESTA DE DECRETO DEL USO EFICIENTE DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO).	10.000.000,00
Total aumentar Programa: 899						<u>19.000.000,00</u>
Total aumentar Título: 218						<u>532.300.000,00</u>

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Título: 301	
	PODER JUDICIAL	
	Programa: 926-00	
	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	
	Registro Contable: 301-926-00	
	5 BIENES DURADEROS	<u>20.000.000,00</u>
	501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	<u>20.000.000,00</u>
50199 001 2210 1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	20.000.000,00
	Total aumentar Programa: 926	<u>20.000.000,00</u>
	Programa: 927-00	
	SERVICIO JURISDICCIONAL	
	Registro Contable: 301-927-00	
	5 BIENES DURADEROS	<u>50.000.000,00</u>
	501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	<u>50.000.000,00</u>
50105 001 2210 1320	EQUIPO DE CÓMPUTO	50.000.000,00
	Total aumentar Programa: 927	<u>50.000.000,00</u>
	Programa: 951-00	
	ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL	
	Registro Contable: 301-951-00	
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>23.005.225,00</u>
	601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	<u>23.005.225,00</u>
60106	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	23.005.225,00
60106 001 1310 1320 200	SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES SUPEN	23.005.225,00
	(SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES SUPEN SEGÚN LA LEY REGULADORA DEL MERCADO DE VALORES, LEY N°7732 Y SU MODIFICACIÓN EN LEY N°9746 DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2019, ARTÍCULOS 174 Y 175).	
	Céd-Jur: 2-300-042155	
	Total aumentar Programa: 951	<u>23.005.225,00</u>
	Total aumentar Título: 301	<u>93.005.225,00</u>
	TOTAL AUMENTAR	<u>11.361.661.095,83</u>

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código	Objeto	Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Mensual	Anual
REBAJAR			
Título:	207 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA		
	TOTAL SALARIO BASE		53.445.600,00
11734	00101	1 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3 (6.0 meses)	968.950,00
11733	00101	8 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2 a 887.900,00 Cls c/u (6.0 meses)	7.103.200,00
11732	00101	1 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 (6.0 meses)	835.450,00
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).	4.081.908,00
	00302	103 RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).	13.506.195,00
	00399	111 PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y/O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA	312.072,00
	00302	115 RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)	3.778.905,00
	00301	125 RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5º LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82	15.476.220,00
		Total rebajar Título:	90.600.900,00
Título:	214 MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ		
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA	20.000.000,00
	00302	114 RETRIBUCION PARA EQUIPARAR PROHIBICION A LOS PROCURADORES SEGUN DECRETO 20766-J DEL 18-11-91 Y 20611-H DEL 30-07-91.	10.000.000,00
		Total rebajar Título:	30.000.000,00
		TOTAL REBAJAR:	120.600.900,00

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
AUMENTAR				
Título:	201	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		17.315.000,00
	00101	262 AJUSTE POR CAMBIOS ENTRE ESCALAS SALARIALES, SEGÚN LEY DE EMPLEO PUBLICO, N°10159, PUBLICADA 09/03/2023		164.287.930,00
		Total aumentar Título:		181.602.930,00
Título:	202	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA		
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		3.000.000,00
	00101	262 AJUSTE POR CAMBIOS ENTRE ESCALAS SALARIALES, SEGÚN LEY DE EMPLEO PUBLICO, N°10159, PUBLICADA 09/03/2023		83.475.099,00
		Total aumentar Título:		86.475.099,00
Título:	205	MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA		
	00101	262 AJUSTE POR CAMBIOS ENTRE ESCALAS SALARIALES, SEGÚN LEY DE EMPLEO PUBLICO, N°10159, PUBLICADA 09/03/2023		530.834.613,00
		Total aumentar Título:		530.834.613,00
Título:	207	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA		
		TOTAL SALARIO BASE		90.600.900,00
	15087	00101 31 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a c/u (6.0 meses)	13.485.000,00	80.910.000,00
	13200	00101 3 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 343.050,00 Cls c/u (6.0 meses)	1.029.150,00	6.174.900,00
	9601	00101 2 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 293.000,00 Cls c/u (6.0 meses)	586.000,00	3.516.000,00
		Total aumentar Título:		90.600.900,00
Título:	214	MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ		
	00101	262 AJUSTE POR CAMBIOS ENTRE ESCALAS SALARIALES, SEGÚN LEY DE EMPLEO PUBLICO, N°10159, PUBLICADA 09/03/2023		30.000.000,00
		Total aumentar Título:		30.000.000,00
		TOTAL AUMENTAR		919.513.542,00

REBAJAR**Título:** 207 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**TOTAL SALARIO BASE** 53.445.600,00**Programa:** 171 PROTECCIÓN DE LA SALUD FITOSANITARIA Y ANIMAL**TOTAL SALARIO BASE** 5.813.700,00**Subprograma:** 1 SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO**TOTAL SALARIO BASE** 5.813.700,00**Nivel 1:** 5 BIOTECNOLOGIA**Nivel 2:** 1 JEFATURA DEPARTAMENTO

Puesto	Clase	Descripción	Salario					Serv.			Anual	
			Base	Dias	Meses	Horas	Desde	Hasta	T.P.	Civil		F.F.
501370	11734	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3	968.950, 00	0	6,00	8	01/07/2024	31/12/2024	1		1	5.813.700,00

Coletilla	Obj.	Descripción	F.F.	Monto
97	399	RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06 -75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).	1	1.283.163,00
115	302	RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)	1	3.778.905,00
125	301	RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82	1	3.680.832,00

Total rebajar Subprograma: 1 14.556.600,00**Total rebajar Programa:** 171 14.556.600,00**Programa:** 172 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA**TOTAL SALARIO BASE** 31.649.700,00**Nivel 1:** 1 INTA-DIRECCION INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS**Nivel 2:** 2 DPTO. SUELOS Y EVALUACIONES DE TIERRAS

Puesto	Clase	Descripción	Salario					Serv.			Anual	
			Base	Dias	Meses	Horas	Desde	Hasta	T.P.	Civil		F.F.
107357	11733	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	887.900, 00	0	6,00	8	01/07/2024	31/12/2024	1		1	5.327.400,00

Nivel 2: 3 DEPARTAMENTO AGRICOLA

Puesto	Clase	Descripción	Salario					Serv.			Anual	
			Base	Dias	Meses	Horas	Desde	Hasta	T.P.	Civil		F.F.
107415	11732	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1	835.450, 00	0	6,00	8	01/07/2024	31/12/2024	1		1	5.012.700,00

107459	11733	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	887.900, 00	0	6,00	8	01/07/2024	31/12/2024	1	1	5.327.400,00
12729	11733	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	887.900, 00	0	6,00	8	01/07/2024	31/12/2024	1	1	5.327.400,00

Nivel 2: 1 DIRECCION INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS

Salario

Serv.

Puesto	Clase	Descripción	Base	Dias	Meses	Horas	Desde	Hasta	T.P.	Civil	F.F.	Anual
12765	11733	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	887.900, 00	0	6,00	8	01/07/2024	31/12/2024	1		1	5.327.400,00

Nivel 1: 2 INTA-DIRECCIONES REGIONALES

Nivel 2: 4 DIRECCION REGIONAL BRUNCA

Salario

Serv.

Puesto	Clase	Descripción	Base	Dias	Meses	Horas	Desde	Hasta	T.P.	Civil	F.F.	Anual
12745	11733	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	887.900, 00	0	6,00	8	01/07/2024	31/12/2024	1		1	5.327.400,00

Coletilla	Obj.	Descripción	F.F.	Monto
97	399	RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06 -75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).	1	1.568.217,00
103	302	RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).	1	7.912.425,00
111	399	PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y/O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA	1	312.072,00
125	301	RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82	1	6.743.886,00

Total rebajar Programa: 172

48.186.300,00

Programa: 175 SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA Y RURAL

TOTAL SALARIO BASE

15.982.200,00

Subprograma: 1 DIRECCIÓN NACIONAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA

TOTAL SALARIO BASE

15.982.200,00

Nivel 1: 2 UNIDAD DIRECCIONES REGIONALES

Nivel 2: 42 REGION DE DESARROLLO AGROPECUARIO CENTRAL SUR

Puesto	Clase	Descripción	Salario						Serv.			Anual
			Base	Días	Meses	Horas	Desde	Hasta	T.P.	Civil	F.F.	
107365	11733	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	887.900, 00	0	6,00	8	01/07/2024	31/12/2024	1		1	5.327.400,00
27394	11733	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	887.900, 00	0	6,00	8	01/07/2024	31/12/2024	1		1	5.327.400,00

Nivel 2: 40 REGION DE DESARROLLO AGROPECUARIO CENTRAL OCCIDENTAL

Puesto	Clase	Descripción	Salario						Serv.			Anual
			Base	Días	Meses	Horas	Desde	Hasta	T.P.	Civil	F.F.	
27340	11733	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	887.900, 00	0	6,00	8	01/07/2024	31/12/2024	1		1	5.327.400,00

Coletilla	Obj.	Descripción	F.F.	Monto
97	399	RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06 -75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).	1	1.230.528,00
103	302	RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).	1	5.593.770,00
125	301	RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82	1	5.051.502,00

Total rebajar Subprograma: 1 27.858.000,00

Total rebajar Programa: 175 27.858.000,00

Total rebajar Título: 207 90.600.900,00

Título: 214 MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

Programa: 791 DEFENSA DEL ESTADO Y ASISTENCIA JURÍDICA AL SECTOR PÚBLICO

Coletilla	Obj.	Descripción	F.F.	Monto
82	101	RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA	1	20.000.000,00

114	302 RETRIBUCION PARA EQUIPARAR PROHIBICION A LOS PROCURADORES SEGUN DECRETO 20766-J DEL 18-11-91 Y 20611-H DEL 30-07-91.	1	10.000.000,00
-----	---	---	---------------

Total rebajar Programa:	30.000.000,00
--------------------------------	----------------------

Total rebajar Título: 214	30.000.000,00
----------------------------------	----------------------

TOTAL: REBAJAR	120.600.900,00
-----------------------	-----------------------

AUMENTAR**Título:** 201 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**Programa:** 21 ADMINISTRACIÓN SUPERIOR

Coletilla	Obj.	Descripción	F.F.	Monto
262	101	AJUSTE POR CAMBIOS ENTRE ESCALAS SALARIALES, SEGÚN LEY DE EMPLEO PUBLICO, N°10159, PUBLICADA 09/03/2023	1	50.338.346,00

Total aumentar Programa: 50.338.346,00**Programa:** 27 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Coletilla	Obj.	Descripción	F.F.	Monto
25	101	DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES	1	17.315.000,00
262	101	AJUSTE POR CAMBIOS ENTRE ESCALAS SALARIALES, SEGÚN LEY DE EMPLEO PUBLICO, N°10159, PUBLICADA 09/03/2023	1	113.949.584,00

Total aumentar Programa: 131.264.584,00**Total aumentar Título: 201 181.602.930,00****Título:** 202 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**Programa:** 34 ADMINISTRACIÓN SUPERIOR

Coletilla	Obj.	Descripción	F.F.	Monto
25	101	DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES	1	3.000.000,00
262	101	AJUSTE POR CAMBIOS ENTRE ESCALAS SALARIALES, SEGÚN LEY DE EMPLEO PUBLICO, N°10159, PUBLICADA 09/03/2023	1	83.475.099,00

Total aumentar Programa: 86.475.099,00**Total aumentar Título: 202 86.475.099,00****Título:** 205 MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA**Programa:** 91 ACTIVIDADES CENTRALES

Coletilla	Obj.	Descripción	F.F.	Monto
262	101	AJUSTE POR CAMBIOS ENTRE ESCALAS SALARIALES, SEGÚN LEY DE EMPLEO PUBLICO, N°10159, PUBLICADA 09/03/2023	1	530.834.613,00

Total aumentar Programa: 530.834.613,00**Total aumentar Título: 205 530.834.613,00**

Título: 207 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
TOTAL SALARIO BASE 90.600.900,00

Programa: 171 PROTECCIÓN DE LA SALUD FITOSANITARIA Y ANIMAL
TOTAL SALARIO BASE 14.556.600,00

Subprograma: 1 SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO
TOTAL SALARIO BASE 14.556.600,00

Nivel 1: 1 DIRECCION
Nivel 2: 2 SUBDIRECCION

Puesto	Clase	Descripción	Salario				Serv.			Anual		
			Base	Dias	Meses	Horas	Desde	Hasta	T.P.		Civil	F.F.
385548	15087	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3	435.000,00	0	6,00	8	01/07/2024	31/12/2024	1		1	2.610.000,00
385549	15087	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3	435.000,00	0	6,00	8	01/07/2024	31/12/2024	1		1	2.610.000,00
385550	15087	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3	435.000,00	0	6,00	8	01/07/2024	31/12/2024	1		1	2.610.000,00
385551	15087	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3	435.000,00	0	6,00	8	01/07/2024	31/12/2024	1		1	2.610.000,00
385552	13200	SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1	343.050,00	0	6,00	8	01/07/2024	31/12/2024	1		1	2.058.300,00
385553	13200	SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1	343.050,00	0	6,00	8	01/07/2024	31/12/2024	1		1	2.058.300,00
Total aumentar Subprograma:									1			14.556.600,00
Total aumentar Programa:									171			14.556.600,00

Programa: 172 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA
TOTAL SALARIO BASE 48.186.300,00

Nivel 1: 1 INTA-DIRECCION INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS
Nivel 2: 1 DIRECCION INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS

Puesto	Clase	Descripción	Salario				Serv.			Anual		
			Base	Dias	Meses	Horas	Desde	Hasta	T.P.		Civil	F.F.
385554	15087	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3	435.000,00	0	6,00	8	01/07/2024	31/12/2024	1		1	2.610.000,00
385555	15087	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3	435.000,00	0	6,00	8	01/07/2024	31/12/2024	1		1	2.610.000,00
385556	15087	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3	435.000,00	0	6,00	8	01/07/2024	31/12/2024	1		1	2.610.000,00

385557	15087	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3	435.000, 00	0	6,00	8	01/07/2024	31/12/2024	1	1	2.610.000,00
385558	15087	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3	435.000, 00	0	6,00	8	01/07/2024	31/12/2024	1	1	2.610.000,00
385559	15087	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3	435.000, 00	0	6,00	8	01/07/2024	31/12/2024	1	1	2.610.000,00
385560	15087	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3	435.000, 00	0	6,00	8	01/07/2024	31/12/2024	1	1	2.610.000,00
385561	15087	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3	435.000, 00	0	6,00	8	01/07/2024	31/12/2024	1	1	2.610.000,00
385562	15087	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3	435.000, 00	0	6,00	8	01/07/2024	31/12/2024	1	1	2.610.000,00
385563	15087	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3	435.000, 00	0	6,00	8	01/07/2024	31/12/2024	1	1	2.610.000,00
385564	15087	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3	435.000, 00	0	6,00	8	01/07/2024	31/12/2024	1	1	2.610.000,00
385565	15087	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3	435.000, 00	0	6,00	8	01/07/2024	31/12/2024	1	1	2.610.000,00
385566	15087	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3	435.000, 00	0	6,00	8	01/07/2024	31/12/2024	1	1	2.610.000,00
385567	15087	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3	435.000, 00	0	6,00	8	01/07/2024	31/12/2024	1	1	2.610.000,00
385568	15087	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3	435.000, 00	0	6,00	8	01/07/2024	31/12/2024	1	1	2.610.000,00
385569	15087	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3	435.000, 00	0	6,00	8	01/07/2024	31/12/2024	1	1	2.610.000,00
385570	15087	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3	435.000, 00	0	6,00	8	01/07/2024	31/12/2024	1	1	2.610.000,00
385571	13200	SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1	343.050, 00	0	6,00	8	01/07/2024	31/12/2024	1	1	2.058.300,00
385572	9601	MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2	293.000, 00	0	6,00	8	01/07/2024	31/12/2024	1	1	1.758.000,00

Total aumentar Programa: 172

48.186.300,00

Programa: 175 SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA Y RURAL

TOTAL SALARIO BASE

27.858.000,00

Subprograma: 1 DIRECCIÓN NACIONAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA

TOTAL SALARIO BASE

27.858.000,00

Nivel 1: 1 UNIDAD EXTENSION AGROPECUARIA

Nivel 2: 10 DIRECCION NACIONAL DE EXTENSION AGROPECUARIA

Puesto	Clase	Descripción	Salario						Serv.			Anual
			Base	Días	Meses	Horas	Desde	Hasta	T.P.	Civil	F.F.	
385537	15087	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3	435.000, 00	0	6,00	8	01/07/2024	31/12/2024	1		1	2.610.000,00
385538	15087	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3	435.000, 00	0	6,00	8	01/07/2024	31/12/2024	1		1	2.610.000,00
385539	15087	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3	435.000, 00	0	6,00	8	01/07/2024	31/12/2024	1		1	2.610.000,00
385540	15087	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3	435.000, 00	0	6,00	8	01/07/2024	31/12/2024	1		1	2.610.000,00
385541	15087	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3	435.000, 00	0	6,00	8	01/07/2024	31/12/2024	1		1	2.610.000,00
385542	15087	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3	435.000, 00	0	6,00	8	01/07/2024	31/12/2024	1		1	2.610.000,00
385543	15087	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3	435.000, 00	0	6,00	8	01/07/2024	31/12/2024	1		1	2.610.000,00
385544	15087	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3	435.000, 00	0	6,00	8	01/07/2024	31/12/2024	1		1	2.610.000,00
385545	15087	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3	435.000, 00	0	6,00	8	01/07/2024	31/12/2024	1		1	2.610.000,00
385546	15087	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3	435.000, 00	0	6,00	8	01/07/2024	31/12/2024	1		1	2.610.000,00
385547	9601	MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2	293.000, 00	0	6,00	8	01/07/2024	31/12/2024	1		1	1.758.000,00

Total aumentar Subprograma: 1 27.858.000,00

Total aumentar Programa: 175 27.858.000,00

Total aumentar Título: 207 90.600.900,00

Título: 214 MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ
Programa: 793 PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN

Coletilla	Obj.	Descripción	F.F.	Monto
262	101	AJUSTE POR CAMBIOS ENTRE ESCALAS SALARIALES, SEGÚN LEY DE EMPLEO PUBLICO, N°10159, PUBLICADA 09/03/2023	1	30.000.000,00
Total aumentar Programa:				30.000.000,00
Total aumentar Título: 214				30.000.000,00
TOTAL: AUMENTAR				919.513.542,00

Artículo 4: Modificase el artículo 2° de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2024 Ley N° 10427, publicada en Alcance No.245 al Diario Oficial La Gaceta No.229 del 11 de diciembre del 2023, de la forma que se indica a continuación:

En este artículo se especifica el detalle de las 10 plazas que serán eliminadas de la relación de puestos del Ministerio de Agricultura y Ganadería , las mismas corresponden a 10 puestos de Cargos Fijos, a partir del 1 de julio del 2024, el desglose se presenta a continuación:

Subprograma 171-01 Servicio Fitosanitario del Estado
-Puesto N°. 501370 Profesional Jefe de Servicio Civil 3

Programa 172-00 Instituto Nacional de Innovación y transferencia en tecnología agropecuaria.
-Puesto N°. 107357 Profesional Jefe de Servicio Civil 2
-Puesto N°. 107415 Profesional Jefe de Servicio Civil 1
-Puesto N°. 107459 Profesional Jefe de Servicio Civil 2
-Puesto N°. 12729 Profesional Jefe de Servicio Civil 2
-Puesto N°. 12745 Profesional Jefe de Servicio Civil 2
-Puesto N°. 12765 Profesional Jefe de Servicio Civil

Programa 175-01 Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria
-Puesto N°. 107365 Profesional Jefe de Servicio Civil 2
-Puesto N°. 27340 Profesional Jefe de Servicio Civil 2
-Puesto N°. 27394 Profesional Jefe de Servicio Civil 2

Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA-
año dos mil veinticuatro.

Aprobado a los dieciséis días del mes de mayo del

COMUNÍQUESE AL PODER EJECUTIVO

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primera secretaria

Olga Lidia Morera Arrieta
Segunda secretaria

Dado en la Presidencia de la República, San José, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

EJECÚTESE Y PUBLÍQUESE.

RODRIGO CHAVES ROBLES.—El Ministro de Hacienda, Nogui Acosta Jaén.—Exonerado.—(L10490 - IN2024869501).